

Sección de G. de RR.HH. de la Investigación

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 10 horas del día de la fecha.

Badajoz/Cáceres, 10 de Marzo de 2021

La Jefa de Sección, PO



Julio Tovar

Resolución de 8 de marzo de 2021, del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto el nombramiento como funcionario interino de la Escala de Auxiliares de Laboratorios (C2), para la realización de actividades a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, que deberá ir acompañada del currículum vitae, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de examen. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/archivos/ficheros/opopas/instancias/solicitud%20convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20formulario.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán "Escala Auxiliares de Laboratorios (C2)".
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "Concurso de méritos".
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza IP000737



Unión Europea



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Código Seguro De Verificación:	mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/03/2021 12:49:48	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==			

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tabloneros de anuncios de los Rectorados de Cáceres y Badajoz, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.- Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **17 euros**, de acuerdo con el artículo 47 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:



Unión Europea

 Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer Europa


Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/03/2021 12:49:48
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==		



1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	HASTA 50 PUNTOS
1.1.Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	25 puntos
1.2 Master Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	25 puntos
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	HASTA 30 PUNTOS
2.1. Experiencia acreditada en el empleo de nuevas tecnologías.	3 puntos/mes
3. OTROS MÉRITOS	HASTA 20 PUNTOS
3.1 Dominio de un idioma extranjero (acreditado mediante título o diploma oficial)	
Nivel básico	1 punto
Nivel intermedio	4 puntos
Nivel avanzado	5 puntos
3.2. Cursos de formación relacionados con desarrollo, innovación y creación de proyectos emprendedores y startup	5 puntos/curso

Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Tomás García Calvo

Vocales:

D. David Sánchez Oliva

D. Francisco Miguel Leo Marcos

Secretario: D^a. Francisca Fajardo Moreira

Suplentes:

Presidente: D. Pedro Antonio Sánchez Miguel

Vocales:

D^a. Inmaculada González Ponce

D. Juan José Pulido González

Secretaria: Funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Código Seguro De Verificación:	mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/03/2021 12:49:48
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==		



Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda al nombramiento.

Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. Pedro M^a. Fernández Salguero.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y. Transferencia	Firmado	09/03/2021 12:49:48
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==		





ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 8 DE MARZO DE 2021, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA AUXILIARES DE LABORATORIOS (C2) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE DIVULGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO POR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE EXTREMADURA

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO		LUGAR DE TRABAJO
IP000737 18.KA.02	AYUDA A GRUPOS UEX- (GR18102) Financiado con Fondos FEDER y por la Junta de Extremadura		FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE. Dpto de didáctica de la expresión, musical, plástica y corporal
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO
Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica, formación profesional de Técnico (Formación profesional de Grado Medio) o Técnico auxiliar (Formación profesional de Primer) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Técnico de apoyo para análisis y cuantificación de datos.	Tiempo Parcial. 25% Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C2 Nivel CD:16 CE: EG16	Tres meses y medio desde el inicio del nombramiento y nunca más allá del 04-11-2021

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/03/2021 12:49:48	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==			

- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito.




Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/03/2021 12:49:48	
Observaciones		Página	6/7	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==			

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso		
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>		7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo							

DATOS PERSONALES

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo			18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico		
20. Domicilio					21. C. Postal		
22. Municipio			23. Provincia		24. País		

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de 20.....

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA INVESTIGACIÓN-BADAJOS
Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer Europa



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	09/03/2021 12:49:48	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mHHW7+rKC8z+K6rTNvIVRg==			